

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don José A. Ariza Baena, Secretario del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D. José A. Ariza Baena, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 3046975146A3003, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 12 de julio de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. José A. Ariza Baena, N.R.P. 3046975146 A3003, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba).

Sevilla, 8 de septiembre de 1994.- El Director General, P.S. (Orden de 1.9.94), El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Emilio González Jaime, Interventor del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D. Emilio González Jaime, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, D.N.I. núm. 39.149.385, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. Emilio González Jaime, D.N.I. 39.149.185, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Nerja (Málaga).

Sevilla, 9 de septiembre de 1994.- El Director General, P.S. (Orden de 1.9.94), El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Juan Pascual Molinas Garrigos, Interventor del Ayuntamiento de Arahál (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D. Juan Pascual Molinas Garrigos, funcionario de Administración Local con

habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, D.N.I. núm. 34.033.378, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Arahál (Sevilla), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. Juan Pascual Molinas Garrigos, D.N.I. 34.033.378, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Arahál (Sevilla).

Sevilla, 9 de septiembre de 1994.- El Director General, P.S. (Orden de 1.9.94), El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña María del Rocío Claros Peinado, Interventora del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D.ª María del Rocío Claros Peinado, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, D.N.I. núm. 52.561.395, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Interventora del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 22 de julio de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D.ª María del Rocío Claros Peinado, D.N.I. núm. 52.561.395, como Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga).

Sevilla, 9 de septiembre de 1994.- El Director General, P.S. (Orden de 1.9.94), El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Juan Carlos Pérez Gamarra, Interventor del Ayuntamiento de Atarfe (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D. Juan Carlos Pérez Gamarra, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 24.180.191-02-A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Interventor del Ayuntamiento de Atarfe (Granada), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1994, y por

el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero (Salamanca), cuya Secretaría desempeña con carácter definitivo, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. Juan Carlos Pérez Gamarra, N.R.P. 24.180.191-02-A3015, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Atarfe (Granada).

Sevilla, 9 de septiembre de 1994.- El Director General, P.S. (Orden de 1.9.94), El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña María Belén Martínez Piñar, Tesorera del Ayuntamiento del Arahal (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D.ª María Belén Martínez Piñar, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, D.N.I. núm. 25.083.292, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Tesorería del Ayuntamiento de Arahal (Sevilla), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D.ª María Belén Martínez Piñar, D.N.I. núm. 25.083.292, como Tesorera, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Arahal (Sevilla).

Sevilla, 9 de septiembre de 1994.- El Director General, P.S. (Orden de 1.9.94), El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y

Justicia, por la que se nombra a doña Inmaculada Herrera Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento de El Valle (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D.ª Inmaculada Herrera Ortiz, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 2422391046 B3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de El Valle (Granada), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D.ª Inmaculada Herrera Ortiz, N.R.P. 2422391046 B0315, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de El Valle (Granada).

Sevilla, 9 de septiembre de 1994.- El Director General, P.S. (Orden de 1.9.94), El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 1 de septiembre de 1994, por la que se nombra a don Juan Espadas Cejas, Jefe del Gabinete del Consejero.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 4.1.d) del Decreto 255/1987, de 28 de octubre de atribuciones de personal de la Junta de Andalucía, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Nombrar a D. Juan Espadas Cejas, como Jefe del Gabinete del Consejero de Medio Ambiente, con efectos económicos de uno de septiembre de 1994.

Sevilla, 1 de septiembre de 1994

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos Reguladores del Consorcio de Guadalteba.

El Capítulo II del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Anda-

lucía, recoge la facultad que ostentan las Entidades Locales para constituir Consorcios.

A tal efecto, la Excm. Diputación Provincial de Málaga ha remitido los estatutos reguladores a la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, esta Dirección General a tenor de lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía,